

# Seminario: La racionalidad en economía: neoclásicos y alternativas. Hacia un cambio de paradigma.

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Ivarola, Leonardo

1°Cuatrimestre - 2017

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Programas



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

SEMINARIO: La racionalidad en economía: neoclásicos y alternativas. Hacia un cambio de paradigma.

PROFESOR/A: Leonardo Ivarola. Sandra Maceri.  
Equipo docente: Eduardo Scarano.

CUATRIMESTRE: PRIMERO

AÑO: 2017

Aprobado por Resolución N° 0715/17

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta de Palma'.

MARTA DE PALMA  
Directora de Despacho y Archivo General

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA  
SEMINARIO.



La racionalidad en economía: neoclásicos y alternativas.

Hacia un cambio de paradigma.

PROFESOR/A: Leonardo Ivarola. Sandra Maceri.

EQUIPO DOCENTE: Eduardo Scarano.

PRIMER CUATRIMESTRE DE 2017

### 1. Fundamentación y descripción

El tema de la racionalidad es clave en la filosofía de la economía.

La teoría de la decisión es central en economía y se denomina también “teoría de la racionalidad”. De este modo, las nociones de decisión, elección y racionalidad han llegado a constituirse en conceptos inseparables para el pensamiento económico. Concretamente, la Microeconomía retrata a los agentes individuales como agentes que eligen racionalmente. Muchas de sus generalizaciones que ofrece concernientes a como la gente elige son indicaciones sobre como los agentes deben elegir racionalmente.

A lo largo de la historia, muchas son las concepciones de racionalidad que subyacen a las diferentes maneras de analizar los actos decisionales. Un ejemplo de inmenso peso filosófico es la teoría estándar de la decisión presenta en sus dos vertientes: i) la decisión en condiciones de certeza y ii) la decisión en condiciones de riesgo, es decir, en situaciones de incertidumbre.

La crítica a ambas vertientes recae en que las dos resultan, análisis mediante, de tipo individualista, sin superar el requerimiento de una racionalidad colectiva. Actualmente, el filósofo y economista Amartya Sen, propone un vínculo peculiar entre la ética y la economía al punto evaluarse como un posible cambio de paradigma tendiente a la elección colectiva mediante el desarrollo de las capacidades individuales.

### 2. Objetivos

#### 2.1. Generales.

**a-** Brindar los conceptos claves de la racionalidad en economía.

**b-** Analizar los argumentos de la escuela neoclásica en confrontación con sus antecedentes.

**c-** Analizar los argumentos de la escuela neoclásica en confrontación con el paradigma actual de la filosofía de la economía.

#### 2.2. Específicos.

**d-** Incorporar el vocabulario básico de la filosofía de la economía.

**e-** Comprender el planteo y las implicancias de la racionalidad neoclásica.

**f-** Comparar la racionalidad neoclásica con sus alternativas.

**g-** Determinar qué tipo de racionalidad económica impactaría para una sociedad justa.

h-Interpretar por qué la propuesta seniana constituye un posible cambio de paradigma económico-filosófico.

### 2.3. Metodológicos.

i-Ejercitar la reconstrucción de argumentos y la expresión oral y escrita de ideas propias de la filosofía de la economía.

## 3. Contenidos

### Unidad I. La escuela neoclásica.

1. Racionalidad bajo certeza.
2. Lo individual.

### Unidad II. Racionalidad bajo incertidumbre.

1. La toma de decisiones bajo el principio de satisfacción: Simon.
2. La toma de decisiones bajo la aversión a las pérdidas: Tversky y Kahneman.

### Unidad III. Hacia un cambio de paradigma. Ética y economía.

1. Racionalidad ética: Sen.
2. Lo colectivo y lo individual.
3. El desarrollo de las capacidades y la toma de decisiones.

## 4. Bibliografía específica obligatoria

### Unidad I

Kahneman, D., A. Tversky (2008) "La Teoría Estándar de la Racionalidad: perspectivas metodológicas". En: *Economía*, v. XXXIII, jul.-sep., pp.63-92.

Resnik, M. D. (1998), *Elecciones –Una introducción a la teoría de la decisión*. Gedisa.

### Unidad II

Simon, H. (1957), *Models of Man*. Wiley.

Tversky, A. y D., Kahneman, "Juicio en situación de incertidumbre: heurísticos y sesgos", en Carretero, M. y J. A. García Madruga, (comps.), *Lecturas de psicología del pensamiento*, Madrid, Alianza, 1984. UnESCO

Tversky, A. y Kahneman, D. (1974), *Judgement under uncertainty: Heuristics and biases*. Science. 185, 1124-1131.

### Unidad III

Sen, A. (2003), *Ética y Economía*. Madrid. Alianza Editorial, S.A.

----- (2010), *La idea de la Justicia*, Madrid, Taurus.

----- (1999), *El futuro del Estado del bienestar*. En: *La Factoria* nº 8 febrero, Barcelona.

## 5. Bibliografía complementaria general

- Davis, J. (2012). The idea of public reasoning. En: *J Econ Methodol* 19(2) ,169–172.
- Elster, J. (1991), Juicios Salomónicos. Gedisa.
- Hausman, D.M. (1992), The inexact and separate science of economics. (Cambridge, Cambridge University Press.
- Ivarola, L. (2015), Aspectos Ontológicos y Epistémicos de los Procesos Económicos Basados en Expectativas. Hacia una Ampliación de la Agenda en la Filosofía de la Economía Moderna. *Eidos: revista de filosofía*, Vol. 23, pp. 68-92. Colombia. [http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/eidos/article/view/6852/pdf\\_188](http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/eidos/article/view/6852/pdf_188)
- (2012), Behavioral Procedural Models: a multipurpose mechanistic account. *Journal of Philosophical Economics*, Vol. 5 (2), pp.84-108. En colaboración con Gustavo Marqués. <http://www.jpe.ro/pdf.php?id=2911>
- Kahneman, D., A. Tversky (1979), “Prospect Theory: A Analysis of Decision under Risk”. *Econometrica*, v.47, n°2, pp.263-92.
- Maceri, S, García, P, “El principio epistémico de confianza en tanto condición de posibilidad de la decisión racional”, *Documentos del CIECE*, n° 6, pp. 43-61, 1851-0922, Centro de Investigación en Epistemología de las Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2010. Versión impresa y on line: [http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/institutos/ciece/Publicaciones\\_del\\_CIECE/Documentos%20del%20CIECE%206.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/institutos/ciece/Publicaciones_del_CIECE/Documentos%20del%20CIECE%206.pdf)
- Nussbaum, M. (2006). *Frontiers of justice*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- (2003). Capabilities as fundamental entitlements: Sen and social justice. En: *Fem Econ* 9(2-3) ,33–59.
- Scarano, E.R. (2008), “La Teoría Estándar de la Racionalidad: perspectivas metodológicas”. En: *Economía*, v. XXXIII, jul.-sep., pp.63-92.
- Scarano, E.R. (1999), “Individualismo subjetivo”. En: E. Scarano, G. Marques (comps.), *Epistemología de la Economía*, A-Z Editora, pp.43-58.
- Sen, A. (2005). Human Rights and Capabilities. En: *Journal of Human Development* 6, no. 2, 151-166. Disponible: [http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Human\\_Rights\\_and\\_Capabilities.pdf](http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Human_Rights_and_Capabilities.pdf)
- (2005a). *La libertad individual como compromiso social. Bolivia: Plural ediciones.*
- (2005b). Reanalizando la relación entre ética y desarrollo. En: *La agenda ética pendiente de América Latina* 35-42. México: FCE.
- (2004a). Dialogue. Capabilities, lists, and public reason: continuing the conversation. En: *Fem Econ* 10–3:77–80.
- (2004b). Elements of a theory of human rights. En: *Philos Public Affairs* 32(4):315–356.

## 6. Carga horaria

64 horas distribuidas en 16 clases de 4 horas semanales.

## 7. Actividades planificadas

El seminario consiste, básicamente, en

-clases expositivas a cargo de lxs docentes.

-Exposición individual y/o grupal por parte de los/as alumnxs en relación con un tema de interés para ellxs.

8. Condiciones de regularidad y régimen de promoción

Los/as estudiantes deberán asistir a no menos del 80% de las reuniones.

La nota final será el resultado del promedio de dos notas:

-Una correspondiente a las actividades realizadas durante la cursada, la cual será de 4 (cuatro) puntos como mínimo.

-La segunda nota corresponde al trabajo monográfico crítico que consistirá en optar por un tipo de racionalidad y justificar dicha elección. La monografía tendrá las características que serán dadas en clase y deberá alcanzar, también, al menos 4 (cuatro) puntos.



Prof. Adjunto Interino FCE-UBA



Prof. Adjunta Regular FCE-UBA



Eduardo R. Scarano  
Prof. Titular Consulto FCE-UBA



DR. CLAUDIA T. MÁRSICO  
DIRECTORA DEPTO. DE FILSOFIA

